

ENERGÍA

# El precio de la luz subirá a partir de enero un 3,4% de media

El recibo se incrementará entre 0,92 y 5,83 euros mensuales en función del contrato, algo menos de lo previsto en un principio

EFE. MADRID

**L**as tarifas eléctricas de baja tensión, cuyo precio fija el Gobierno y que afectan a más de 25 millones de clientes domésticos y pymes, subirán el próximo 1 de enero un 3,4 por ciento de media, informó ayer el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Al mismo tiempo, el departamento que dirige Miguel Sebastián anunció que ha logrado un acuerdo con las empresas eléctricas para eliminar durante la actual legislatura la generación crónica de déficit tarifario (situación que se produce cuando los ingresos por las tarifas son insuficientes para cubrir los costes del sistema eléctrico).

La subida del recibo de la luz

para un consumidor doméstico tipo (con una potencia contratada de entre 2,5 y 5 kilovatios -KW-, segmento en el que hay 13,6 millones de los hogares) será del 3,34 por ciento, lo que equivale a unos 0,92 euros mensuales.

El recibo de la luz para los clientes con potencias contratadas inferiores a 1 KW (unos 297.000) se encarecerá el 2,35 por ciento, unos 0,11 euros mensuales, mientras que para los que tienen contratados entre 1 y 2,5 KW el incremento será también del 2,35 por ciento, 0,43 euros al mes.

Los 5,2 millones de consumidores con potencias de entre 5 y 10 KW deberán afrontar una su-



Miguel Sebastián, ministro de Industria

bida del 4,1 por ciento, 2,07 euros al mes, mientras que los cerca de 700.000 con entre 10 y 15 KW verán cómo su recibo sube el 4,7 por ciento, 5,83 euros mensuales.

Si se toma como referencia el conjunto de los consumidores domésticos, la subida media es de 1,12 euros mensuales, un 3,5 por ciento.

Por último, las pymes (más de

15 KW contratados) afrontarán subidas del 2,8 por ciento. Según explica Industria, las tarifas para cada tipo de consumidor se han acordado teniendo en cuenta un criterio de progresividad.

La subida acordada por Industria es ligeramente inferior a la media prevista para la baja tensión en la propuesta de revisión de tarifas (3,5 por ciento) remitida hace unas semanas a la Co-

misión Nacional de Energía (CNE), y muy inferior al 30 por ciento planteado por el regulador energético. El Gobierno tiene potestad para revisar las tarifas eléctricas cada tres meses, por lo que el recibo de la luz puede volver a subir o bajar a lo largo del año 2009.

**El ministerio de Industria llega a un principio de acuerdo con las eléctricas sobre el déficit tarifario**

La revisión tarifaria estaba condicionada a alcanzar un acuerdo con las eléctricas sobre el déficit. Sebastián ha señalado en varias ocasiones que el objetivo del Ejecutivo es modificar un modelo retributivo que genera déficit de tarifa de forma crónica con la colaboración de todas las partes implicadas.